



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.462-10/2013

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2013

RESOLUCIÓN No.462-10/2013.- Sesión No.3491 del 31 de octubre de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.353-8/2013 del 28 de agosto de 2013 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.462-10/2013 con la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. para la renovación de los servicios de soporte técnico y actualización de productos sobre licencias del manejador de base de datos Oracle 11g Enterprise Edition, Oracle 11g Standard Edition, Oracle 10g Enterprise Edition, Oracle 10g Standard Edition y Componentes de Seguridad, aprobándose para tal efecto las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones de contratación del precitado proceso, la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. presentó su oferta por un valor de cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento trece lempiras con cincuenta y dos centavos (L5,764,113.52), que incluye seiscientos diecisiete mil quinientos ochenta y tres lempiras con cincuenta y nueve centavos (L617,583.59) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar la oferta presentada; sin embargo, dicha empresa mantuvo los valores ofertados, aduciendo que los precios de renovación

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
(Ahorra energía y combustible hoy!)*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.462-10/2013

- 2 -

son fijados con base en sus políticas de soporte por Oracle Corporation.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2013 para contratar la renovación del soporte en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23350 "Mantenimiento y Reparación Equipo para Computación", que se administra a través de la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software".

CONSIDERANDO: Que el contrato que se suscribirá en virtud de la presente adjudicación no trascenderá presupuestariamente el presente período de gobierno, ya que la Institución ha tomado las previsiones presupuestarias necesarias para cubrir los pagos correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Contratación Directa No.14/2013 a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 169, 170 y 171 de su Reglamento; 60 y 61 de la Ley de Implementación del Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana, los países de Centroamérica y los Estados Unidos de América; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación Directa No.14/2013 a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., para la renovación de los servicios de soporte técnico y actualización de productos sobre licencias del manejador de base de datos Oracle 11g Enterprise Edition, Oracle 11g Standard Edition, Oracle 10g Enterprise Edition, Oracle 10g Standard Edition y Componentes de Seguridad, por un valor de cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento trece lempiras con cincuenta y dos centavos (L5,764,113.52).

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.462-10/2013
- 3 -

que incluye seiscientos diecisiete mil quinientos ochenta y tres lempiras con cincuenta y nueve centavos (L.617,583.59) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CRV

- Subgerencias
- Departamento de Tecnología y Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Auditoría Interna
- Unidad de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1^a Calle, 7^a Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn